

a contar desde el día siguiente al de la publicación en el último diario oficial (BOE o DOGC) en que esta Resolución se haya publicado, o bien podrán impugnar esta Resolución directamente mediante un recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el último diario oficial (BOE o DOGC) en que esta Resolución se haya publicado, ante el juzgado contencioso administrativo competente de Barcelona, de conformidad con lo que disponen los artículos 14.2 y 25 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, o cualquier otro recurso que consideren conveniente para la defensa de sus intereses.

De acuerdo con los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, la interposición de los recursos contenciosos administrativos que se deban notificar a los interesados se comunicarán mediante su publicación en el DOGC y mediante su exposición en los tablones de anuncios de los órganos siguientes: Departamento de Justicia e Interior (c. Pau Claris, 81, 08010 Barcelona); Gerencia de Apoyo Judicial de Barcelona Ciudad (c. Pau Claris, 158, ático, 08009 Barcelona); Gerencia de Apoyo Judicial de Barcelona Comarcas (av. Josep Tarradellas, 179, 08901 L'Hospitalet de Llobregat); subdirecciones generales de Justicia e Interior de Girona (c. Güell, 89, 17005 Girona), Lleida (c. Sant Martí, 1, 25004 Lleida) Tarragona (c. Sant Antoni Maria Claret, 17, 43002 Tarragona) y las Tierras del Ebro (c. Doctor Ferran, 68, 43500 Tortosa); Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (ps. Lluís Companys, 14-16, 08018 Barcelona); audiencias provinciales de Barcelona (ps. Lluís Companys, 14-16, 08018 Barcelona), Girona (pl. de la Catedral, 2, 17004 Girona), Lleida (c. edificio Canyeret, 1, 25001 Lleida) y Tarragona (av. Lluís Companys, 10, 43005 Tarragona); decanatos de Barcelona (ps. Pujades, 1, 08071 Barcelona), Girona (av. Ramon Folch, 4-6, 17001 Girona), Lleida (c. edificio Canyeret, 3-5, 25007 Lleida) y Tarragona (av. Lluís Companys, 10, 43005 Tarragona); sedes del Instituto de Medicina Legal de Cataluña en Barcelona (c. Balmes, 7, 08007 Barcelona), Girona (av. Ramon Folch, 4-6, 17001 Girona), Lleida (c. edificio Canyeret, 1, 25007 Lleida), Tarragona (av. Lluís Companys, 10, 43005 Tarragona) y las Tierras del Ebro (pl. dels Estudis, s/n, 43500 Tortosa); en las fiscalías de Barcelona (c. Pau Claris, 160, 08009 Barcelona), Girona (pl. de La Catedral, 2, 17004 Girona), Lleida (c. edificio Canyeret, 3-5, 25007 Lleida) y Tarragona (av. Lluís Companys, 10, 43005 Tarragona); y en la página web del Departamento de Justicia e Interior ([www.gen-cat.net/justicia/opos/admj.htm](http://www.gen-cat.net/justicia/opos/admj.htm)).

Barcelona, 8 de abril de 2003.—La Consejera de Justicia e Interior, Núria de Gispert i Català.

#### ANEXO

Apellidos y nombre: Casadesus Valbi, Josep Maria.  
DNI: 52155212.

Destinación adjudicada: I.M.L.C. La Bisbal d'Empordà (Girona).

Apellidos y nombre: Riera Vidal, Remei.

DNI: 36505570.

Destinación adjudicada: I.M.L.C. Martorell (Barcelona).

Apellidos y nombre: Vaquero Campos, Ana María.

DNI: 6579540.

Destinación adjudicada: I.M.L.C. Reus/Falset (Tarragona).

Apellidos y nombre: Miguel Valles, Julia.

DNI: 16589893.

Destinación adjudicada: I.M.L.C. La Bisbal d'Empordà (Girona).

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**8239** RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2003, de la Secretaría General Técnica, de la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas, por la que se adjudican destinos a los Médicos Forenses aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 16 de noviembre de 2000.

Visto el expediente instruido para la provisión de destinos por los Médicos Forenses aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 16 de noviembre de 2000, y de conformidad con el R.D. 296/1996, de 23 de febrero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Médicos Forenses y R.D. 1619/1997, de 24 de octubre que modifica el anterior.

Esta Secretaría General Técnica ha resuelto:

Primero.—Nombrar para los destinos que se indican a los Médicos Forenses que en Anexo se relacionan.

Segundo.—El plazo para tomar posesión del destino obtenido será de veinte días, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa. Insertese en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 8 de abril de 2003.—El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

#### ANEXO

N.º orden	Apellidos y nombre	D.N.I.	Destino adjudicado	IML
1	Velázquez Gómez, José Luis.	30948654	1.ª Instancia e Instrucción N. 1 y 2 Alcalá la Real (Jaén).	Jaén-Sede Central.
2	Alfageme Redondo, María Sandra.	22572216	1.ª Instancia e Instrucción N 1, 2 y 3 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).	Cádiz-Sede Central.
3	Burgos Moreno, José Manuel.	25079846	1.ª Instancia e Instrucción N 1, 2 y 3 La Línea de la Concepción (Cádiz).	Cádiz-Área Comarcal Campo de Gibraltar.
4	Mateu Gomis-Tena, José Vicente.	19881968	1.ª Instancia e Instrucción N 1 y 2 de Huércal-Overa (Almería).	Almería-Área Comarcal Levante.
5	Minchón Carrasco, Leocadia Fátima.	29789044	1.ª Instancia e Instrucción N 1 y 2 La Palma del Condado (Huelva).	Huelva-Sede Central.
6	Alama Chova, Juan Andrés.	19986599	1.ª Instancia e Instrucción N 1 y 2 de Vera (Almería).	Almería-Área Comarcal Levante.